



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
 Demandante: MARIA ELENA SÁNCHEZ RAMÍREZ
 Demandado: COLPENSIONES
 Int. Litis x pas.: CLINICA SOMA- DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA
 CLINICA DEL ROSARIO
 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA A DISTANCIA
 Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00392-00
 Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

Se accede a la solicitud que hace el doctor OSWALDO ANTONIO BELTRAN URREGO en su calidad de apoderado judicial de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD", contenida en correo electrónico enviado el 13 de junio de 2022; en consecuencia, se le reconoce personería para actuar como apoderado sustituto de la citada universidad, al doctor FABIO CASTRO PEDROZO abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 69.397 del Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos conferidos en la sustitución del poder.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
 JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 085 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 30 de junio de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario